

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
10	2200	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.  
 RUT EMPRESA: 78069250-2  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: QUILICURA  
 DOMICILIO: LINCOYAN  
 Nº: 9780  
 FONO: 7207900  
 CIUDAD:  
 EMAIL: jaguillar@javiercortes.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ CORRAL Destino ▶ QUILICURA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ CORRAL Destino ▶ QUILICURA  
 RUTA A RECORRER: CORRAL-T-60, T-206; 5-SUR; 70-5-NORTE  
 TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 16

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ DJFB-86 SemiRemolque ▶ JB-3857 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 8  
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (C)2  
 PESOS X EJES: 6 6 9 9  
 Nº DE RUEDAS: 2 2 8 16  
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.8

**DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2012 FECHA HASTA ▶ 07/01/2012

COD\_AUTENTIF: 205201215-0-0360386418

JORGE FERNANDEZ Y  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012